

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte

## CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA **DE KARATE "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrará bajo las siguientes:

### BASES

**1.- LUGAR Y FECHA:** Se llevará a cabo del 14 al 16 de febrero del 2025 en la cancha del Gimnasio del Polideportivo de la Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

**2.- JUNTA PREVIA:** El viernes 14 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.

**3.- COMPETENCIA:** Los días 15 Y 16 de febrero del 2025

**4.- CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y Juvenil en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

**5.- DIVISIONES Y PESOS:** El deportista participante, no deba sobrepasarse o faltarle kg en la división que fue inscrito, de ser así el juez de pesaje lo documentará y será invalidada su participación para salvaguardar su salud.

**5.1. PESAJE:** Se llevará a cabo el 14 de febrero 2025 de 16:00 a 19:00 horas en el Polideportivo de Reynosa, Tamps.

**6.- PRUEBAS Y MODALIDADES:** Los competidores deberán demostrar que cuentan con grado Dan (cinta negra), por lo que cada competidor deba presentar copia simple del diploma o certificado que ampare dicho grado.

**6.1. PRUEBAS:** Kumite y kata

**6.2. Modalidades:** Kumite individual. - En todas las categorías y ramas, como se muestra en el siguiente cuadro:

| 14-15 años (2011-2010) |         | 16-17 años (2009-008) |         | 18-20 años (2007-2005) |         |
|------------------------|---------|-----------------------|---------|------------------------|---------|
| Femenil                | Varonil | Femenil               | Varonil | Femenil                | Varonil |
| -47kg                  | -52kg   | -48kg                 | -55kg   | -50kg                  | -60kg   |
| -54kg                  | -57kg   | -53kg                 | -61kg   | -55kg                  | -67kg   |
| -61kg                  | -63kg   | -59kg                 | -68kg   | -61kg                  | -75kg   |
| +61kg                  | -70kg   | -66kg                 | -76kg   | -68kg                  | -84kg   |
|                        | +70kg   | +66kg                 | +76kg   | +68kg                  | +84kg   |

**6.3.- KATA INDIVIDUAL:** Esta modalidad se compite por cada categoría y rama convocada.

**6.4.- KATA EQUIPO:** En la categoría de equipos Kata y/o Kumite, se conformará en la etapa macro regional con los ganadores de cada categoría.

**7.- PARTICIPANTES:** Participarán el 1° y 2° lugar de la etapa municipal por categoría, división y rama.

**8.- INSCRIPCIONES:** Se realizará en el siguiente correo: [claudiasilva2197@gmail.com](mailto:claudiasilva2197@gmail.com) anexando un documento aval por municipio con los siguientes datos de la delegación, nombre completo, categoría, división, rama, municipio, domicilio, CURP y teléfono, con fecha límite del 7 de febrero, hasta las 16:00 horas.

**Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.**

#### **9.- REQUISITOS:**

**9.1.- De Elegibilidad:** Sin excepción, los deportistas solo podrán representar al municipio donde radican, a excepción de la zona conurbada de Madero y Tampico.

#### **9.2.- DOCUMENTACION:**

##### **Deportistas:**

- Acta de nacimiento original
- Copia del CURP actualizado
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, credencial escolar o constancia escolar reciente con fotografía cancelada) original y copia.
- Comprobante de domicilio
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el Instituto del Deporte), llenar todos los datos.
- Copia de la credencial del INE del padre, madre o tutor (quien firme carta responsiva).
- Consentimiento para uso de imagen (formato otorgado por el Instituto del Deporte), llenar todos los datos.
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito para etapa nacional).

##### **Entrenadores:**

- Acta de nacimiento original.
- Copia del CURP actualizado
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Copia de la credencial del INE, en caso de ser extranjero deberán presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM).
- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal y federal, cursado durante el período de agosto 2024 – abril 2025 (requisito para etapa nacional).
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito para etapa nacional).

**10. REGISTRO:** Este se llevará a cabo en la mesa de registro en el hotel sede al arribo de las delegaciones y deberá entregar los requisitos mencionados.

**Nota:** para su registro deberán presentar todos los requisitos completos al arribo a la sede de competencia, en caso contrario NO se tomará en cuenta su participación.

**11. SISTEMA DE COMPETENCIA:** De acuerdo a la cantidad de competidores; se dará a conocer en la junta previa.

**12.- UNIFORMES:** Dentro de la etapa estatal, será responsabilidad de cada municipio que representan, el uniformar a sus deportistas y entrenadores, para esta etapa no será motivo de descalificación, ni sanción que algún participante no cuente con el Karategui homologado por la WKF.

**13.- FINANCIAMIENTO:**

- El Instituto del Deporte de Tamaulipas, cubre los gastos de hospedaje y alimentación para atletas y entrenadores foráneos debidamente registrados, así como el pago de jueceo.
- El transporte de los deportistas y entrenadores foráneos a la ciudad sede de la competencia, así como los traslados internos, serán responsabilidad del municipio al que representan.

**14.- REGLAMENTO Y JUECEO:** Se aplicará el reglamento oficial de la WKF.

**15.-PREMIACIÓN:** El pase a la siguiente etapa.

**16.- PROTESTAS:** De elegibilidad. - Como lo marca el Reglamento de competencia y el reglamento general de participación; su costo será de acuerdo a lo establecido en la junta previa, si procede la protesta se reintegra el monto, en caso contrario no habrá devolución.

**17.- JUECES Y/ARBITROS:** Serán designados por el Director Técnico de Competencia y el Comité Organizador, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Nacionales CONADE 2025.

**18.- RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE:** El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo. El INDE proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia. Los gastos médicos que requieran los atletas, posterior a los primeros auxilios, serán responsabilidad del municipio que representa.

**19.-TRANSITORIOS:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

**La presente convocatoria está sujeta a cambios de acuerdo con los anexos técnicos oficiales emitidos por la CONADE.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, enero de 2025

**ATENTAMENTE**



**MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**

